



Advertencia: El presente documento no es un documento oficial. Es el borrador del Acta del Pleno, cuya fecha se indica en el título, al que se le han introducido las correcciones efectuadas en el pleno o plenos posteriores. A continuación transcribimos el artículo 69 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. "Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2007.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. LUÍS ÁNGEL ZURRO HUSILLOS

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO ALFONSO PRUDENCIANO ANGUITA

D^a CONSUELO MENDIETA CORONADO

D. MIGUEL ÁNGEL VILARIÑO JABARDO

D^a SONIA CORONADO GÓMEZ

D. PEDRO VALDOMINOS HORCHE

D^a VANESA BARTOLOMÉ MARTÍN

D. CANDIDO VILLASEÑOR FERNÁNDEZ,

D^a MARÍA DEL CARMEN ESPADA GÓMEZ

D. JOSÉ MARÍA FRESNO GUTIÉRREZ

D. JOSÉ MARÍA LOECHÉS RIVAS

D. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA SALAS

D. RAFAEL MARTÍN MONTERO

SRA. SECRETARIA-INTERVENTORA:

En la villa de Camarma de Esteruelas siendo las diecinueve horas cinco minutos del día ut supra, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. señalados anteriormente, asistidos por la Secretaria-Interventora, D. Carmen Ortiz Blasco, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Luís Ángel Zurro Husillos, con objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión **Ordinaria** del Pleno Municipal, previa citación. Abierta la Sesión por Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el:

NOTA: El texto en azul corresponde a las correcciones introducidas a la presente acta y que fueron aprobadas en el siguiente Pleno del día 27 de septiembre.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 10 de Julio de 2.007, con las siguientes correcciones:

Las modificaciones propuestas por el Grupo Independiente de Camarma, de forma literal y pasadas por escrito, son las siguientes:

- En el Punto tercero, el portavoz del PSOE propone 2 PP, 2 PSOE, 2 GIC y 1 IU, el portavoz del GIC propone 3 PP, 3 PSOE, 2 GIC y 1 IU y el portavoz de PP está de acuerdo con la propuesta del GIC. El portavoz del GIC propone, en base a lo establecido en el artículo 127.3 del RD 2568/1986, que la Comisión especial de Cuentas, Economía y Hacienda actúe como Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a economía y hacienda de la entidad. El resto de grupos está de acuerdo.
- En el punto séptimo, debe indicar que D^a Son/a Coronado es cuarta Teniente de Alcalde (pone tercera, al igual que en el Boletín Oficial de la comunidad de Madrid, donde también está mal publicado).
- En el punto octavo, D. José María Fresno, portavoz del GIC, propone que puedan intervenir todos los miembros que forman el Pleno.

Los Sres. concejales del Grupo Independiente de Camarma exponen de forma literal lo siguiente: "En este punto, y basándonos en el art. 198 y siguientes del RD 2568/1986 y en los derechos del citado Decreto y Leyes concordantes nos confieren como concejales y grupo político de este Ayuntamiento, queremos indicar que aún no tenemos el acta definitiva del Pleno del día 16 de junio y que en lo sucesivo queremos las actas definitivas inmediatamente después de aprobadas. El borrador de dicha acta se aprobó el día 10 de julio, con una modificación propuesta por nuestro grupo. Hace 50 días. Y esto nos parece inadmisibile."

La Sra. Secretaria- Interventora les indica, que según el art. 110 del ROF(R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre), el acta, una vez aprobada por el Pleno, se transcribe en el Libro de Actas, con las correcciones realizadas y es el acta definitiva.

Tras la indicación de la Secretaria-Interventora, Don José María Loeches, del Grupo Independiente, responde que: "Reitero que nos basamos en lo establecido por la Ley (art. 198 y siguientes del RD 2568/1986 y en los derechos que el citado Decreto y Leyes concordantes nos confieren). Cita además los artículos 199.3, 204 y 207 del ROF, leyendo este último para conocimiento del público asistente de los derechos que les asisten también a ellos al respecto. Continúa diciendo que, en todo caso, y por no extendernos en discusiones sobre leyes, Vd. Sr. Alcalde, por su formación jurídica sabe que todos los derechos son susceptibles de mejora y que lo que proponemos podemos acordarlo hay aquí, independientemente de que entendemos que la Ley nos asiste en nuestra petición."

El Portavoz del Grupo Independiente pregunta que cuando se entregan las actas. La Secretaria-Interventora les contesta, que según el art. 81 y 91 del ROF, el acta de la sesión anterior se entrega con la convocatoria de la sesión siguiente.

Se debate sobre el tema citado anteriormente, y se propone, que se entreguen las actas pasados 15 días, vetándose dicha propuesta y aprobándose por unanimidad.

Por la Sra. Secretaria se sugiere que habrá que asignarle personal suficiente, para que todas las actas, de todos los Órganos municipales, se entreguen a su debido tiempo, y que las propuestas de los diversos departamentos sean transferidos a la persona que tiene que transcribir las actas.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.006.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Pleno, de que celebrada sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía, se dio cuenta a la misma de la Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de mayo del corriente por la que se aprobaba la liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2006, habiéndose remitido el mismo a los Organismos competentes que señala la ley, informándose asimismo de las modificaciones de incorporación de remanentes, de dicho presupuesto al ejercicio corriente, a través de las modificaciones presupuestarias que enumeradas van de la una a la novena.

Asimismo se trató en el segundo punto del Orden del Día de la mencionada Comisión, la tramitación de la Cuenta General del año 2006, procediéndose al dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda y que se trae al Pleno para su aprobación.

La Secretaria Interventora le indica que según el art. 212 de la Ley de Haciendas Locales, la Cuenta General se somete al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, antes del día 1 de Junio para su informe y debe estar expuesta al público y no haberse tramitado reclamaciones para su aprobación.

El portavoz del Grupo Independiente indica que "sobre este punto informamos favorablemente en la Comisión Informativa para que se tratara el punto en este Pleno. Dicho esto y teniendo en cuenta que nuestro Grupo no tenía representación en el ejercicio 2006, que los datos que tenemos y que nos han proporcionado son insuficientes así como los plazos y que según el artículo 212 de la Ley de Haciendas Locales los estados de cuentas deben ser rendidos por el alcalde antes del 15 de mayo del ejercicio siguientes, obligación que no se ha cumplido en esta ocasión y dejando de lado todas cuestiones criticables en este punto, les indicamos que nos abstendremos en la votación."

El portavoz de IU indica que no se encuentra en el Pleno, la Vicesecretaria que fue la que realizó la Comisión para aclarar los datos y que además se ha pasado de tiempo.

Seguidamente se pasó a la votación de la aprobación de la Cuenta General del año 2006 obteniéndose el siguiente resultado: abstenciones 7 (Alcalde-PP, Antonio Alfonso Prudenciano Anguita-PP, Consuelo Mendieta Coronado-PP, José María Fresno Gutiérrez-GIC, José María Loeches Rivas-GIC, Rafael Martín Montero-IU, Miguel Ángel Ávila Salas-GIC) 6 a favor (Pedro Valdominos Horche-PSOE, Vanesa Bartolomé Martín-PSOE, Candido Villaseñor Fernández-PSOE, María del Carmen Espada Gómez-PSOE, Miguel Ángel Vilariño Jabardo-PP, Sonia Coronado Gómez-PP).

PUNTO TERCERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía,

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los Decretos desde la fecha del 26.6.del 2007 al 27.8.de 2007 haciendo una aclaración sobre el nombramiento de personal de confianza, que en la Constitución del Ayuntamiento se nombró a una persona de su despacho, nombramiento que fue criticado por el PSOE, por lo que discutida la cuestión con la interesada, se dio de baja a la misma, procediéndose a un nuevo nombramiento, teniendo el contrato las mismas características que el anterior.

PUNTO CUARTO.- Dar cuenta de la constitución nominativa de las Comisiones Informativas.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la constitución nominativa de las Comisiones Informativas que son las siguientes:

- COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y PERMANENTE DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Presidente - D. Luis Ángel Zurro Husillos

Representantes del Partido Popular

D. Antonio Alfonso Prudenciano Anguita, D. Miguel Ángel Vilariño Jabardo
Suplentes: D^a Consuelo Mendieta Coronado, D^a Sonia Coronado Gómez

Representantes del Partido Socialista Obrero Español

D. Pedro Valdominos Horche, D^a. Carmen Espada Gómez, D^a. Vanesa Bartolomé Martín

Representantes del Grupo Independiente de Camarma

D. José María Loeches Rivas, D. José María Fresno Gutiérrez

Suplentes: D. Miguel Ángel Ávila Salas

Representante de Izquierda Unida

D. Rafael Martín Montero

- COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO Y SEGURIDAD

Presidente - D. Luis Ángel Zurro Husillos

Representantes del Partido Popular

Titulares: D. Antonio Alfonso Prudenciano Anguita, D. Sonia Coronado Gómez
Suplentes: D. Miguel Ángel Vilariño Jabardo, D^a Consuelo Mendieta Coronado

Representantes del Partido Socialista Obrero Español

D. Pedro Valdominos Horche, D. Cándido Villaseñor Fernández, D^a Vanesa Bartolomé Martín

Representantes del Grupo Independiente de Camarma

D. José María Fresno Gutiérrez, D. José María Loeches Rivas

Suplente: D. Miguel Ángel Ávila Salas

Representante de Izquierda Unida

D. Rafael Martín Montero

• COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS, INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE.

Presidente - D. Luis Ángel Zurro Husillos

Representantes del Partido Popular

Titulares: D^a. Consuelo Mendieta Coronado, D. Antonio Alfonso Prudenciano Anguita

Suplentes: D. Miguel Ángel Vilariño Jabardo, D^a Sonia Coronado Gómez

Representantes del Partido Socialista Obrero Español

D. Pedro Valdominos Horche, D. Cándido Villaseñor Fernández, D^a Vanesa Bartolomé Martín

Representantes del Grupo Independiente de Camarma

D. José María Fresno Gutiérrez, D. Miguel Ángel Ávila Salas
Suplente: [D. José María Loeches Rivas](#)

Representante de Izquierda Unida

D. Rafael Martín Montero

- COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS SOCIALES, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD Y FESTEJOS;

Presidente - D. Luis Ángel Zurro Husillos

Representantes del Partido Popular

Titulares: D^a Consuelo Mendieta Coronado, D^a Sonia Coronado Gómez

Suplentes: D. Antonio Alfonso Prudenciano Anguita, D. Miguel Ángel Vilariño Jabardo

Representantes del Partido Socialista Obrero Español

D. Pedro Valdominos Horche, D. Cándido Villaseñor Fernández, D^a Carmen Espada Gómez

Representantes del Grupo Independiente de Camarma

D. José María Loeches Rivas, D. Miguel Ángel Ávila Salas
Suplente: José María Fresno Gutiérrez

Representante de Izquierda Unida

D. Rafael Martín Montero

El portavoz del PSOE indica que le sorprendió que no se le informara de este punto y que no estuviera en la carpeta del Pleno cuando vino a verlo.

El Alcalde indica que dio orden a la Vicesecretaria de que estuvieran todos los expedientes, precediéndose a dar cuenta de las existentes y sus miembros.

El portavoz del PSOE indica que en el anterior Pleno solicitó que se creara la comisión de Nuevo Camarma y la del 0,7 y no han sido creadas.

Asimismo solicita información de por qué la Concejala, D^a Sonia Coronado Gómez no ha asistido a las Comisiones a las que pertenece.

La Concejala le contesta, que una porque estuvo enferma y la otra no pudo asistir por motivos personales.

PUNTO QUINTO.- Aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito: Extraordinario (Nº 10/07) y Suplementos de créditos (Nº 11/07).

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, de la modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito numero 10 y 11 del vigente presupuesto.

El portavoz del PSOE dice estar preocupado por lo que se dijo en la Comisión y ahora y quiere que le informe la Secretaria sobre si aprueba la modificación, que pasa a continuación con los sueldos de los altos cargos.

La Sra. Secretaria le contesta, que ahora vota la modificación de crédito y que posteriormente votará los sueldos de los altos cargos.

El Sr. Alcalde le contesta que cualquier retribución de alto cargo se traerá al Pleno.

El portavoz del Grupo Independiente quiere que se vote por separado cada uno de los apartados de la modificación.

Se pasa a votar dicha propuesta obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor, unanimidad quedando aprobada.

Seguidamente se pasa a votar el expediente de modificación de créditos extraordinarios 10/07 obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor unanimidad.

Seguidamente se pasa a votar el expediente de suplementos de créditos.

El Alcalde indica que se va a pasar a la votación y comienza el recuento de votos.

El portavoz de Izquierda Unida desea conocer lo presupuestado para el presente año, de remuneración de altos cargos.

El Alcalde le contesta que sólo había consignación para medio año.

El portavoz del Grupo Independiente le contesta que eso se tratará en el punto siguiente.

El portavoz del Grupo Independiente está en contra de la suplementación de créditos para pagar la partida del Plan General porque desconoce de que se trata, si se trata de pagar al redactor del Plan General o los informes que se hicieron posteriormente, porque luego ha habido dos informes sobre la zona protegidas y no entiende si eso se ha pagado o no.

El Alcalde le contesta que el expediente está en el Ayuntamiento y cuando quiera puede examinarlo, que no abarca la totalidad de las facturas y por lo tanto hay que hacer las modificaciones que se determinan por ley.

El Concejal del Grupo Independiente insiste en que no sabe cual eran las anteriores partidas y qué facturas se han abonado, que antes que nada quería conocerlas y que las cuentas estuvieran claras.

El portavoz de Izquierda Unida dice que no está claro dicho expediente y que la Corporación anterior no se lo dio para que pudiera examinarlo.

El portavoz del PSOE, le contesta que se hizo un concurso público, al cual se presentaron diversas empresas, todas ellas reunían las condiciones para acceder al mismo y por la anterior Corporación, después de examinar las propuestas y obtener los correspondientes informes técnicos se adjudicó a la empresa que se consideró más preparada y que reunía las condiciones más adecuadas, según los pliegos para realizar dicho trabajo, y además las modificaciones de crédito que se iban a realizar procedían de los remanentes de Tesorería según se dijo en la Comisión Informativa.

El portavoz de Izquierda Unida insiste que no está de acuerdo con la contratación, y que no ha visto el expediente para aclarar las dudas que sobre él tiene.

El portavoz del PSOE le contesta que ahora puede solicitar el expediente y ver que está todo correcto.

El Alcalde le recrimina su enfrentamiento.

Continúa el portavoz del Izquierda Unida, añadiendo que el redactor del Plan fuera cesado del cargo de Director General de Urbanismo y la Corporación anterior traspasó las competencias para la redacción del Plan a la empresa Plarquín, de la cual es socia la esposa del citado redactor.

El portavoz del PSOE señala que no sabe a dónde quiere ir, que pida los papeles y venga preparado.

El Concejal de Delegado de Industria solicita se posponga la aprobación del suplemento de crédito nº 11/07.

D. José María Loeches, del Grupo Independiente indica que la propuesta del Grupo Independiente de votar las partidas del exp. 11/07 por separado se debe a que la partidas 111-100000 está relacionada con el punto 6 y plantean aprobación conjunta con dicho punto y que respecto a la partida 432-22707 se propone que se posponga su aprobación al siguiente Pleno para su estudio. Respecto al resto de las partidas el voto del Grupo Independiente es a favor.

Se pasa a la votación de dicha propuesta, o sea, aprobación de todas las partidas excepto las dos indicadas anteriormente, obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor 9 (Alcalde-PP, Antonio Alfonso Prudenciano Anguita-PP, Consuelo Mendieta Coronado-PP, Miguel Ángel Vilaríño Jabardo-PP, Sonia Coronado Gómez-PP, José María Fresno Gutiérrez-GIC, José María Loeches Rivas-GIC, Miguel Ángel Ávila Salas-GIC, Rafael Martín Montero-IU), abstenciones 4 PSOE, (Pedro Valdominos Horche-PSOE, Vanesa Bartolomé Martín-PSOE, Cándido Villaseñor Fernández-PSOE, D^a Carmen Espada Gómez-PSOE).

El Sr. Alcalde comenta que hay unos compromisos y unas facturas, que el incumplimiento puede acarrear serias consecuencias, como recargos de las mismas que vienen desde 2005 al 2007.

D^a, Vanesa Bartolomé Martín (PSOE) indica que los trabajos son de esos años pero que las facturas no estaban en el Ayuntamiento cuando finalizó la anterior legislatura.

El portavoz del PSOE añade que si se tienen que pagar las facturas, él es partidario de que se abonen, que él no se entera porque a lo mejor lleva poco tiempo, pero que hay gente que tira la piedra y esconde la mano, que durante todo el tiempo que ha estado trabajando para la Corporación, su partido no ha habido quien haya puesto una denuncia, que si quieren hacerlo que lo hagan.

El Alcalde continua diciendo que quien quiera poner denuncias que lo haga que el va a seguir luchando por trabajar por el pueblo y mejor la situación del mismo en todo lo que pueda.

PUNTO SEXTO.- Aprobación si procede, de la dedicación parcial de corporativos.

En cuanto a la dedicación parcial, el Sr. Alcalde continúa diciendo que después de haberlo visto en la Comisión hace la misma propuesta, es decir liberación total de dos concejales, y parcial incluido el Alcalde de tres concejales.

Asimismo añade que la liberación no es nada más que un formalismo porque durante los tres meses que está ejerciendo como Alcalde ha estado a disposición y se ha reunido con todas las personas que lo han deseado, y por el trabajo que desempeña que es un negocio, no lo puede abandonar, la carrera de Alcalde puede durar cuatro años y no puede hipotecar su trabajo por el puesto de Alcalde.

El portavoz del PSOE objeta que la propuesta no se encontraba en la carpeta de Pleno y que como es una razón de peso considera que se debía de posponer al Pleno posterior.

Que duda que dedique todo su tiempo a la Alcaldía, porque en el pueblo se ha estado varios días sin luz y era de su competencia haber resuelto el tema.

Toma la palabra el portavoz del Grupo independiente para indicar que su punto de vista ya lo ha dicho en la Comisión informativa, pero que lo quiere explicar en el Pleno también, que en el Pleno de constitución se entendía que no debía de haber propuesto todavía la dedicación, porque no había consignación presupuestaria, y hasta tanto no la hubiera se debía posponer. Que su Grupo propone que haya tres liberaciones completas, la del Alcalde y la de las dos Concejalias que asumen más trabajo, y dos medias liberaciones y que el sueldo **propuesto** tenga una subida del 20%, puesto que quien trabaja debe de cobrar, **al igual que se le deben pedir responsabilidades de su trabajo, sobre todo cuando se le dan los medios necesarios para desarrollarlo y se tiene en cuenta el aumento de responsabilidades y de trabajo.** Que se tenga en cuenta por el Equipo de Gobierno que está gobernando en minoría **y lo que hoy parece distanciamiento entre grupos políticos, mañana podría ser entendimiento, no lo olviden** y que en cualquier momento su posición puede variar.

Por su Grupo se ha venido haciendo observaciones y reivindicaciones para el bien del pueblo y para que haya transparencia en la gestión municipal. En cuanto a la transparencia, se había avanzado, pero no lo suficiente, como por ejemplo, las actuaciones individuales en los Convenios de los trabajadores, para la cual se había pedido una Mesa negociadora. Que todos los procedimientos llevaban un proceso que había que cumplir, que los trabajadores tenían unos derechos **que mi grupo defenderá** y unas obligaciones que cumplir.

Que el Alcalde se debía de olvidar de todos los asesores, que no fueran gente especializada como el letrado que le había informado sobre el convenio entre los policías y la antigua Corporación. Que los empleados públicos y su equipo eran los que debían de apoyarle y trabajar juntos. Que él no hiciera caso de los que intentaban manipularle.

Que cualquier líder del Partido Popular anterior, hubiera dado lo que fuera por estar en el puesto que ocupaba él, pero que hubiera trabajado de forma distinta a lo que el está haciéndolo porque había que trabajar en serio.

Que tenía conocimiento que había contactado con el anterior Alcalde y que había preferido irse a tomar café con él, en vez de **reunirse con su Grupo, enviando el Alcalde a uno de sus Concejales a dicha reunión.** Que los que estuvieron en el Pleno de toma de posesión, pudieron oír como le daba las gracias al anterior Alcalde y dijo que iba a tomar en cuenta los consejos que le diera en función a su experiencia, aunque entendía que la había hecho un desprecio no entregándole el mando de Alcalde y en las palabras que le dirigió posteriormente en el siguiente Pleno.

Que de todas formas su Grupo iba a colaborar para el bien del pueblo, aunque carecía de los medios necesarios, porque no tenía ni despacho como ya había solicitado y le correspondía en base al artículo 27 del ROF.

Que entendía que había un pacto implícito con el PSOE, al apoyarle con abstenciones y en cosas puntuales votando a favor. Que eso sucedía en otros pueblos y que no había habido auditorias y que eso no lo habían pedido ellos si no el Partido Popular. Que los pactos que los que se refería no lo entenderían **algunos miembros del PP y del PSOE**, porque se realizan a nivel de Partido.

Que ahora vendrían las empresas ofreciéndoles a través de comidas de trabajo, hacer actuaciones urbanísticas, como un hotel o como una residencia de ancianos privada, pero que ellos abogaban porque se hiciera un residencia pública, con centro de día, que ya lo habían propuesto en la Comisión Informativa correspondiente y que seguramente la Comunidad apoyaría la propuesta.

Que se tenía que trabajar por el pueblo y que sí tenía que pactar **con el PSOE** que lo hiciera pero con claridad y abiertamente que no jugara con ellos, que si se hubiera votado con listas abiertas, algunos de los que estaban como miembros de la Corporación, no estarían en la misma.

En cuanto al Plan General, creía conveniente que se revisara y se pusieran de acuerdo todos los grupos representados ,que representaban a la mayoría del pueblo ,con el asesoramiento de los técnicos que fueran necesarios y se buscara un consenso entre políticos y pueblo.

Que en base al artículo 82.3 y art. 97.2 del ROF que indica que el Alcalde por razones de urgencia, debidamente motivadas podrá incluir por iniciativa propia o de los portavoces de los Grupos, asuntos que no hayan sido informados por las Comisiones Informativas, pero que deberá ratificarse su inclusión en el Pleno, solicita se incluya la proposición: Creación de una Comisión Informativa Especial, compuesta por los miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, Planes Parciales y Normas Urbanísticas de Camarma de Esteruelas a fin de adecuarlos a las peticiones y necesidades actuales y futuras de los vecinos, y al objeto de garantizar un desarrollo armónico y sostenible de su pueblo, para todo lo cual, solicitaba un despacho en el Ayuntamiento.

Que todos los Grupos excepto el PSOE, estaban en contra del el Plan General que iba a llevar a la construcción de **más de** 6000 viviendas y por lo tanto de un incremento de 18.000 personas que con las viviendas existentes y con el crecimiento del resto del pueblo, llevarían a un total de 30.000. Que ellos iban a cumplir con el compromiso de su programa y que si querían acuerdos consensuados tenían que ser dentro del mismo, que si no admitía la propuesta, que iban a dudar mas de él y de la coincidencias con el PSOE.

A continuación se transcribe literalmente el texto leído por el portavoz del GIC:

En el Pleno del día 12 de julio el GRUPO INDEPENDIENTE DE CAMARMA ya manifestamos que entendíamos que el Sr. Alcalde debe tener dedicación exclusiva; nada más. El punto tuvo que dejarse para este Pleno sólo porque el Alcalde no lo había planteado de forma correcta, ya que no existía consignación presupuestaria suficiente y no incluyó la modificación de crédito en el orden del día.

Quisiera explicar a todos los presentes el por qué de nuestra propuesta en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda. Teniendo en cuenta que en la pasada legislatura había tres liberaciones completas y atendiendo al aumento de concejales y de población en esta legislatura, planteamos tres liberaciones completas (Alcalde, por serlo y las dos concejalías de mayor trabajo, la de la Sra. Chelo y la Sra. Sonia) y dos medias liberaciones (Sr. Prudenciano y Sr. Vilariño). En total cuatro liberaciones completas, una más que en la legislatura anterior. Además y teniendo en cuenta el aumento de población, trabajo y responsabilidades, planteamos que el sueldo de estas personas se aumente en torno al 20%. Entendemos que las necesidades del pueblo hay que cubrir las y que quien trabaja debe cobrar, al igual que se le deben pedir responsabilidades de su trabajo, sobre todo cuando se le dan los medios necesarios para desarrollarlo.

El GRUPO INDEPENDIENTE DE CAMARMA está tratando de colaborar en lo posible para que el pueblo avance y no se paralice nada. Pero quiero recordar al Equipo de gobierno que está gobernando en minoría. Que lo que hoy parece distanciamiento entre grupos políticos, mañana podría ser entendimiento, no lo olviden.

En los días que llevamos de legislatura hemos observado deficiencias y aunque entendemos las circunstancias del cambio de gobierno, hemos reivindicado, exigido y denunciado lo que hemos considerado necesario. Al igual que hemos participado y hecho propuestas. De igual forma continuaremos trabajando: aportando y exigiendo que las cosas se hagan con transparencia y de la mejor forma posible, en beneficio del pueblo. Respecto a la transparencia, eso sí, algo hemos avanzado, aunque no lo suficiente, ya que continúan Vds. intentando hacer lo que quieren en muchos aspectos (a modo de ejemplo les recordaré sus actuaciones individuales en los Convenios de los trabajadores, donde les hemos exigido la creación de una Comisión negociadora legalmente establecida, con participación de un representante de todos los grupos políticos, que debemos aprobar en este Pleno).

Pedimos tranquilidad a todo el mundo y les recordamos que todos los asuntos llevan un proceso, tienen unas normas y se rigen por una legislación que hay que cumplir. Todos sabemos los derechos que asisten a los trabajadores municipales (derechos que mi grupo defenderá) y también las obligaciones que los trabajadores tienen que cumplir.

Sr. Alcalde, olvídense de los asesores; los asesores son unos personajes que se han inventado a sí mismos, porque no sirven de nada. Una cosa es el asesoramiento por personas especializadas, pongo por ejemplo el informe que Vd. tiene del Sr. Letrado asesor del Ayuntamiento, D. Manuel Lozano Tapia, sobre el tema del Convenio de los policías con la antigua Corporación, donde le indica perfectamente como no se deben hacer las cosas, y otra cosa son los asesores que intentan confundirle, engañarle y manipularle.

Tenemos un equipo humano en este Ayuntamiento que sabe trabajar y pueden sacar todo adelante. Lo han demostrado también en estos meses. Su grupo y ese equipo son sus mejores asesores. Haga lo que tenga que hacer, pero hágalo con honradez y humildad. Sea justo en sus decisiones y no se deje llevar por esos que tratan de manipularle.

Cualquier líder del PP anterior, hubiera dado lo que fuera por estar ahí, donde está Vd. hoy. Y seguramente hubieran actuado desde el primer día de forma diferente a como lo ha hecho Vd. Un buen político sabe que gobernar en minoría es muy difícil y hay que trabajar en serio, cosa Vd. todavía no ha hecho. Tenemos razones para decirlo y algunas cosas que reprocharle, pero por hoy lo dejaré ahí.

Es conocido por todo el pueblo que mi grupo ya ha tenido un primer contacto con Vds., como imaginamos, por no decir sabemos, que lo han tenido con los demás. El contacto fue con uno de sus concejales, ya que ese mismo día Vd. prefirió tomar café con el Sr. Luis Gregorio Díaz y un concejal del PSOE que reunirse con nosotros. Pasaremos por encima su falta de tacto aunque le invitamos a que reflexione sobre lo siguiente: El día de la toma de posesión todos los asistentes al Pleno pudieron oír su discurso de investidura en el que tuvo un recordatorio de agradecimiento al anterior alcalde y dijo que iba a tener en cuenta sus consejos y su experiencia. Creemos sin duda que lo está haciendo. Hemos visto su silencio a pesar de que el anterior alcalde no tuvo la delicadeza de entregarle el bastón de mando y de las palabras que le dirigió a Vd. en el anterior Pleno. Todo esto y alguna cosa más nos da que pensar a todos, no solo a nuestro grupo y nos obliga a decirle lo siguiente: Si es el consejero de Vd. y el asesor del PSOE, que lo es, lo mejor para todos es que Vds. hagan un pacto de gobierno, repártanse al 50% las áreas y empiecen a trabajar. A pesar de eso mi grupo seguirá apoyando las liberaciones porque, como dije anteriormente, consideramos que las necesidades del pueblo hay que cubrirlas y que quien trabaja debe cobrar, al igual que se le deben pedir responsabilidades de su trabajo, sobre todo cuando se le dan los medios necesarios para desarrollarlo. Y no tenga duda de que nosotros trabajaremos por el pueblo, colaboraremos en lo necesario (aunque no nos den los medios necesarios para hacerlo, como el despacho en el Ayuntamiento al que como grupo tenemos derecho por Ley (Art. 27 del ROF) y que ya le solicitamos por escrito el mes pasado y vuelvo a solicitarle aquí), pero tampoco tenga duda de que también le exigiremos las responsabilidades que consideremos necesarias. No juegue con nadie. Nuestro grupo cree que existe un pacto implícito, que no es otra cosa que una forma de gobernar en minoría ayudado con abstenciones y en cosas puntuales o extremas con votos a favor. Esto sucede en otros pueblos y en ninguno de ellos habrá auditorias y entendemos que en Camarma sucede y sucederá lo mismo. Algunos miembros del PP y del PSOE verán raro lo que estoy diciendo. Estas cosas se mueven por arriba, a nivel provincial incluso y sólo se enteran algunos, pero no se preocupen, nosotros les tendremos informados al igual que a todo el pueblo.

Pongo como ejemplo y ya les adelanto, que si no les han invitado a comer ciertas empresas, lo harán en breve. Unas les ofrecerán un hotel con gasolinera y otros servicios; otras les ofrecerán hacer una residencia de la tercera edad privada. A nosotros no nos ha invitado nadie, ni nos invitarán porque nosotros defendemos y abogamos por la creación de una residencia pública (con centro de día) y ya hemos propuesto en la Comisión Informativa correspondiente el inicio de los contactos y trabajos encaminados a conseguirla. Tenemos sitio y terreno y seguro que la Comunidad de Madrid estará encantada de ayudarnos a realizar un buen proyecto para el pueblo. Empecemos a hacerlo. Pero con claridad y transparencia. Se lo

exigimos. Pacten si tienen que hacerlo, pero no jueguen por la espalda. Quien quiera trabajar para el pueblo aquí nos tendrá. Quien anteponga las siglas de su partido a los intereses del pueblo nos tendrá enfrente. Si el pueblo pudiera votar a las personas que quieren que les representen (listas abiertas, que sería lo justo) algunos no estarían o estaríamos aquí sentados. Piensen lo que les he dicho y si de verdad está el pueblo antes que otras cosas, pónganse a trabajar.

El futuro de nuestro pueblo pasa también por hacer un buen y justo Plan General, donde sólo primen los intereses actuales y futuros del pueblo, no los pasados. Ahora que Vd. gobierna en minoría revisemos el Plan General con participación de todos los grupos aquí representados. Representamos a la mayoría del pueblo, que participen los técnicos que sean necesarios y que se busque el consenso, la participación vecinal y el interés del pueblo.

Sr. Alcalde, si de verdad le importa el pueblo, ¡hagámoslo!, aprobemos hoy, en este Pleno la siguiente proposición, de la que entregamos copia por escrito, hecha en base a lo establecido en el Art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento: "Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, Planes parciales y Normas Urbanísticas de Camarma de Esteruelas, a fin de adecuarlos a las peticiones y necesidades actuales y futuras de los vecinos y al objeto de garantizar un desarrollo armónico y sostenible de nuestro pueblo. A tal fin se aprueba la creación de una Comisión Informativa especial, compuesta por los mismos miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, Industria y Medio Ambiente (Art. 124.3 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento). La Ley lo permite si la mayoría estamos de acuerdo (Art. 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento: El Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día).

Destine un despacho expresamente para empezar desde mañana mismo a trabajar. La mayoría de los grupos planteamos objeciones al Plan General en el Programa electoral. El PSOE es el único grupo que defendía en su programa electoral la construcción de las más de 6.000 viviendas previstas en el Plan General (a una media de 3 personas por vivienda, 18.000 habitantes más, sumados a los 6.000 actuales, sin contar con el crecimiento del resto del pueblo, que también crecerá. ¿Unos 30.000 habitantes en total?). Ya les hemos indicado que quien quiera hablar con nosotros lea antes nuestro programa, porque ese es nuestro compromiso con el pueblo, cumplirlo. De aquello que vaya en contra de nuestro programa sólo encontrará nuestra oposición.

Y si no lo hacemos, si no revisamos el Plan General porque Vds. no quieran, Sr. Alcalde, mucha gente empezará a tener dudas sobre Vd. y su grupo. Sobre una más que sospechosa coincidencia del PP con el PSOE que dejaría claras muchas cosas. La posición del GRUPO INDEPENDIENTE DE CAMARMA está clara. Ahora le toca a Vd. y a su grupo definir hacia donde quiere caminar. Vds. eligen, Sr. Alcalde. El pueblo les mira. Es su turno.

El portavoz del PSOE le contesta que como mitin está muy bien y que en mucho de los puntos está de acuerdo, pero que las acusaciones soterradas contra el anterior equipo de gobierno, que no se las iba a admitir.

Que el anterior Alcalde estaba tomando café con el Alcalde, porque quería matizar lo que pasó en el anterior Pleno con el Alcalde saliente, que ellos si que habían tenido una reunión con el Partido Popular, porque según le había dicho desde el primer momento, le habían propuesto gobernar con ellos, pero que era imposible que el PSOE gobernara con el PP.

El Alcalde quiere matizar que quería gobernar con todos.

Continúa el portavoz del PSOE diciendo que no **trabaja en las** Comisiones de Trabajo para darle la mayoría absoluta al Partido Popular en las próximas elecciones, que él no se paseaba con la Concejala de Urbanismo por las obras, que lo hacía el portavoz del Grupo Independiente,

Que no trabajaban con criterio porque su Grupo estaba formado por gente de izquierdas y de derechas ,que además el segundo en la lista de su partido había militado mucho tiempo en el PSOE.

Que no era verdad que votaran sin criterio que no permitirá que se pusiera en duda la honorabilidad de su partido, que **no quería que el pueblo** se paralizara pero no iba a trabajar para darle la mayoría absoluta al equipo de gobierno.

Que en cuanto a la transparencia que decía que se había avanzado, que sería según su punto de vista porque un Alcalde, "**perdón, me pongo en pie porque para hablar de D. Luis Gregorio Díaz Vilches hay que ponerse en pie**", que había ostentado la Alcaldía durante 28 años, no lo era por casualidad, que ellos participaban en la agrupación del PSOE y que estaban en las listas electorales, que no consentía que ahora se pusiera en duda el trabajo del anterior Alcalde, que iban de fiscalizadores cuando antes no habían hecho nada mas que dar palmaditas en las espaldas.

El portavoz de Izquierda Unida añade que va a aportar su granito de arena a la discusión .Que en la anterior legislatura se formó una Comisión de investigación relacionada con la Unidad de Ejecución 21, de las antiguas cochineras, en la que se llegó a la conclusión que el Ayuntamiento había cedido a la inmobiliaria un metro y medio de acera.

Que en la urbanización Miralobueno Norte se había considerado como cesión obligatoria, mil metros que se habían cedido al Ayuntamiento en la parte del río y que llegaba hasta la mitad del río, en la zona del río Camarmilla, y todas estas conclusiones se archivaron, porque el equipo de gobierno anterior eran mayoría. En cuanto a la Unidad de Ejecución de la Puerta se trajo al Pleno, que era impropio, que se aprobara la construcción en una zona donde hay una instalación de alta tensión y se aprobó por la Comunidad de Madrid, aprisa y corriendo por Decreto, y que Izquierda Unida iba a presentar un recurso porque había que velar por la salud de los ciudadanos del municipio.

En cuanto a los loft en el Polígono, él mismo había ido a una inmobiliaria de Alcalá de Henares a comprar uno y se lo habían ofrecido y pretenden hacer 400.

El portavoz del PSOE le pregunta si ha visto el expediente.

Sigue el portavoz de Izquierda Unida añadiendo que con la cantidad de terreno que se pretende desarrollar en Plan General, entiende que se deberían contar antes con las infraestructuras necesarias antes de que todas esas personas vinieran a residir al municipio y no las solicitaran posteriormente a la Corporación que gobernara y que él sería partidario de hacer una auditoria.

El portavoz del PSOE manifiesta su sorpresa porque se estaba hablando de los sueldos de los corporativos y se ha venido a dar un mitin político.

EL Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que lo que va a hacer es gestionar, y que en cuanto a la auditoria no se podía llevar a cabo porque la contabilidad del 2006 aún no había finalizado.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Independiente, para señalar que por suerte o por desgracia había mamado la política, que no había estado afiliado a ningún partido político, que sueña con olvidar el pasado y trabajar por su pueblo, [manifestando su disconformidad con lo manifestado por el portavoz del PSOE e indicándoles que la definición del Grupo Independiente es su programa.](#)

El portavoz del PSOE añade que si tiene un sueño, que lo haga realidad, que si quiere reclamar que lo puede hacer y que deje lo que ha dicho en esa carta por que no corresponde con la realidad, que él era partidario de trabajar con Izquierda Unida y con el Grupo Independiente pero que le parecía mucho mas inteligente lo del Partido Popular, que estaba en la retaguardia mientras los grupos que debían entenderse se peleaban.

Que las normas urbanísticas existían y que si no se consideraban buenas se podían cambiar y en cuanto a Plan General no se había iniciado el expediente de aprobación.

En cuanto al expediente de los loft estaba correcto, si se presentaba un proyecto y era correcto, se atenía a la legislación urbanística, se tenía que conceder licencia, porque en caso contrario se estaba prevaricando. Que si querían pelearse que se pelearan, que veía que el anterior Alcalde le había dejado huella.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida para añadir que con el apoyo del Partido Popular se pidió en la anterior Corporación un pleno extraordinario para estudiar el tema de los loft ,que además están perseguidos por la Comunidad de Madrid y que conoce con claridad que es un loft y cuando se llegó a la votación en el Pleno, no se consintió por el anterior Equipo de gobierno que se produjera la votación que si ahora venía a dar lecciones.

El sr. Alcalde indica al resto de Concejales que se tienen que acortar las intervenciones de temas que además no entran en el Orden del Día.

Retoma la palabra el portavoz de PSOE señalando que como él quiere a su pueblo, no lo quiere el portavoz de IU, porque él no es nacido en el pueblo, que en Madrid, gobernado por el PP había loft y en Rivas Vacia Madrid, gobernado por Izquierda Unida también había loft.

Toma la palabra el portavoz del PP para señalar que el comunicado del Grupo Independiente le ha sorprendido porque la nueva Corporación ha estado abierta a todos y no se le puede acusar de no tener agilidad, porque se ha intentado solucionar los problemas todo lo mas rápido posible

En cuanto a lo de la Mesa paritaria se atendió lo que se dijo por parte del resto de Concejales.

Que se les había solicitado documentación y no se le ha negado nada ,ni se le ha negado la colaboración en ningún momento.

En cuanto al pacto con los socialistas, que le alegraba que hubiera pensado eso pero que nunca se había hecho. Que el grupo de Izquierda Unida si le había llamado y le había ofrecido su colaboración .Que el error puede venir de que se convocó por separado a una reunión y se hicieron una serie de propuestas, del que el pueblo es conocedor de ellas, pero que entiende que cualquier negociación si quiere ser seria, lleva unos trámites: se exponen las ideas, se trabaja y un acuerdo lleva tiempo.

Primero se tendrían que tratar las propuestas y negociarlas encima de la mesa y hasta que no se llegara a un acuerdo no estaría el Alcalde, se trataría de llegar a tener ideas conjuntas, no a pactos.

En cuanto al despacho, se hizo una propuesta al PSOE que se rechazó y es que físicamente, no hay espacio en el Ayuntamiento.

En cuanto al Plan General se va a trabajar sobre ello y estarán presente en todas las reuniones que se realicen.

En cuanto a la creación de Comisiones de trabajo no lo habían propuesto.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Independiente para decir que no tenía que invitar a nadie a trabajar que todos tenían que trabajar por el pueblo.

D. Antonio Alfonso Prudenciano Anguita ,(PP) indica que tendrían que participar todos los grupos porque al fin y al cabo se trataba de favorecer los intereses del pueblo.

En cuanto al tema de los lofts, se iba a intentar por todos los medios que las naves industriales fueran eso y se van a solicitar a los propietarios que estén dados de alta en IAE y la declaración de la Renta.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida, añade que está a la venta y que él o cualquier político tienen que evitar que se especule con eso, que se puede a hablar con la empresa Riofisa, a la Comunidad de Madrid.

Doña Sonia Coronado Gómez (PP) abandona la sesión.

D. José María Loeches Rivas (GIC) indica que su compromiso es trabajar por el pueblo, según lo que venía en su programa electoral y que por eso, le votó la gente. Que consideraban que podía haber un pacto implícito en cuestiones puntuales ,y que el próximo trámite era que su propuesta se incluyera en el Orden del Día.

D. Antonio Alfonso Prudenciano Anguita (PP) propone que se incluya en una próxima Comisión.

Seguidamente por el Sr. Alcalde solicita votar la propuesta de liberaciones formulada por su grupo, obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor 5, (4 PP-1 IU), votos en contra 7, (4 PSOE y 3 GIC), rechazándose la propuesta del Partido Popular.

Seguidamente se pasó a la votación de incluir la propuesta del Grupo Independiente en el Orden del Día, obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor 11 (3 PP, 4 PSOE, 3 GIC, 1 IU), votos en contra, 1 (Antonio Alfonso Prudenciano Anguita -PP), quedando aprobada su inclusión.

PUNTO SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, de indemnizaciones por asistencia a Órganos Colegiados.

Por el Sr. Alcalde se indica que subsanada las suspicacias de PSOE, sobre si iban a cobrar por asistencia a Órganos colegiados los Concejales que tuvieran asignado remuneraciones por dedicación exclusiva o parcial, que se entiende que según la legislación vigente, no podrían cobrar, se propone al Pleno, votar la propuesta que se trajo al anterior Pleno, que eran las cantidades fijadas en el Presupuesto, se pasó a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor 4 PP, abstenciones 8 (4 PSOE , 3 G.I.C. y 1 IU), quedando aprobada la propuesta por mayoría simple.

PUNTO OCTAVO.-Designación de Tesorero.

El Sr. Alcalde vuelve a proponer al Pleno que según determina la legislación vigente, el puesto de Tesorero tiene que ser ocupado por funcionario o por Concejal y al existir incompatibilidades con los dos funcionarios que existen en el Ayuntamiento, y al haber solicitado la persona que ejerce dicho cargo, que lo está haciendo muy bien, su relevo, se propone al Pleno, que se apoye la propuesta de ejercer el cargo de Tesorero, a D. Miguel Ángel Vilariño Jabardo, del Grupo Popular y que se exonere de presentar aval, haciéndose solidaria la Corporación.

El portavoz del PSOE indica que eso esta fuera de lugar, que lo que tenía que presentar era un aval y que su Grupo iba a votar en contra porque no iba a ser responsable de lo que hiciera el Concejal.

D. Antonio Alfonso Prudenciano Anguita (PP) dice que si no quieren responsabilidades, nadie quiere responsabilidades, pero que se tiene que adoptar un acuerdo porque así lo exige la ley.

EL portavoz del PSOE indica que no quiere estar fuera de la legalidad, que lo que propone está bien pero que ellos votaran a favor su propuesta, y que su Grupo se abstendría, que en este municipio nunca habían firmado los cheques dos concejales, que si salía su propuesta adelante que presentaran fianza.

El sr. Alcalde pregunta que qué banco avalaría esa cantidad.

El portavoz del Grupo Independiente propone que el concejal propuesto sea el tesorero depositando la fianza que establece el art. 164,2 del RDL 781/1986. Ante la negativa, pregunta si algún otro concejal del equipo de gobierno acepta el puesto de tesorero depositando la fianza anteriormente citada. Ante la negativa pide criterio técnico al respecto a la secretaria-interventora.

Se trata acerca de la posibilidad de que el cargo de tesorero lo ocupe un funcionario.

No habiendo consenso se deja el punto sobre la mesa.

PUNTO NOVENO.- Aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del ejercicio 2.007.

Por el sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión de Personal de modificación de la plantilla, suprimiendo la plaza de sargento y creando una plaza de cabo quedando entonces la plantilla con dos plazas de cabo.

D. Pedro Valdominos Horche (PSOE) indica que en la Comisión no se votó esa propuesta, aunque se informara favorablemente, que el Grupo Independiente y el Partido Popular estaban de acuerdo con esa modificación.

D. José Maria Loeches Rivas (GIC) le contesta al portavoz del PSOE que él no manifestó que estuviera en contra.

El portavoz del PSOE contesta que preguntó que por qué se hacía.

El Sr. Alcalde contesta que para eso está el Pleno, que en la Comisión se habló de la Mesa paritaria, de los informes y de los respectivos convenios y acuerdos. Se habló de las necesidades creadas y de las necesidades que se traen al Pleno.

Seguidamente se pasó a la votación de la modificación de la plantilla según la propuesta formulada por la Comisión Informativa obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor 8 (4 PP, 3 GIC, 1 IU), votos a en contra 4 PSOE.

PUNTO DÉCIMO.- Creación y composición de la Mesa Negociadora de convenios.

El Sr, Alcalde indica que en la Comisión de Personal se habló sin evitar transparencias de que se iba a negociar el Convenio del personal laboral y los funcionarios de la policía y por parte de D. José María Loeches Rivas del Grupo Independiente se propuso crear la Mesa Negociadora.

El portavoz del PSOE indica que no se ha nombrado ni se ha dicho que se iba a traer al Pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que la convocatoria se hizo con dos días de adelanto pero que en la Junta de Portavoces, de común acuerdo se dijo que se iba a traer al Pleno.

D. José María Loeches Rivas (GIC) indica que su propuesta era participar en la Mesa negociadora con voz y voto. Y que en las comisiones negociadoras propusieron que por el Ayuntamiento estuvieran representados todos los grupos políticos, llegando al acuerdo la Comisión informativa de que la Representación de la Corporación estuviera compuesta por un miembro de cada grupo (1 PP, 1 PSOE, 1 GIC y IU).

El portavoz del PSOE indica que puede que haya incompatibilidades, que él lo tenía claro pero que no lo iba a decir.

El Sr. Alcalde pregunta al portavoz del PSOE si esto es debido a que dos miembros del Grupo Independiente tienen a sus esposas trabajando como personal laboral en el Ayuntamiento.

El portavoz del PSOE dice que ha dicho el Alcalde, que él no.

D. José María Loeches Rivas (GIC) señala que ha sido nombrado por su Grupo por sus conocimientos si el portavoz del PSOE o algún otro miembro de la corporación o de los asistentes al Pleno considera que existe incompatibilidad que lo diga antes de aprobar la Comisión Negociadora. Que lo que no se puede hacer es tirar la piedra y esconder la mano.

Nadie responde ni plantea incompatibilidad ninguna.

El portavoz de IU añade que lo que se tiene que hacer es llegar a un principio de acuerdo y cualquiera idea puede ser buena.

Seguidamente se procedió a la votación del dictamen de la comisión Informativa de Personal de la creación de una Mesa compuesta por un miembro de cada grupo (1 PP, 1 PSOE, 1 GIC y 1 IU) para la negociación de los convenios colectivos obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor, unanimidad.

PUNTO UNDÉCIMO.- Creación de la Agrupación Municipal de Protección Civil y aprobación, si procede, del Reglamento Regulator de Protección Civil.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la necesidad de la creación de la Agrupación Municipal de Protección Civil y aprobación del Reglamento que se entregó a los Concejales por si querían hacer observaciones al mismo.

Se hicieron observaciones por parte del Grupo Independiente de orden lexical, gramatical y modificaciones, y una vez realizadas las correcciones oportunas se traen al Pleno para su aprobación y una vez aprobado se tendrá que dar su aprobación por la Comunidad de Madrid.

El portavoz del Grupo Independiente indica que con la creación de la agrupación de Protección Civil en Camarma de Esteruelas cumplen con su programa. Dice que el Reglamento propuesto para la Agrupación de Protección Civil por el equipo de gobierno del PP es una mala copia del Reglamento aprobado por el Ayuntamiento de Loeches, que contiene incluso los mismos errores y fallos, los cuales les hemos indicado mi grupo por escrito. Si se subsanan los errores y se aceptan las modificaciones que les indicamos en nuestro escrito votaremos a favor. Si no se aceptan propondremos un nuevo Reglamento al Pleno y votaremos en contra de éste."

El Sr. Alcalde le contesta que es el Reglamento de la Agrupación de Protección Civil que se vio en la Comisión correspondiente.

Seguidamente se paso a la votación de la creación de la Agrupación Municipal de Protección y Civil aprobándose por unanimidad.

Seguidamente se pasó a la votación inicial del Reglamento aprobándose por unanimidad, precediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Alcalde comenta que va a entrar en funcionamiento la Agrupación en las fiestas patronales.

PUNTO DUODÉCIMO.- Aprobación si procede de posponer la condición resolutoria establecida en el Pliego de Condiciones de enajenación de parcelas industriales.

El Pleno e este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de enero de 2003, adjudicó las parcelas B8 y B9 ubicadas en el Polígono industrial Alcamar a la Entidad RECIPLAS, S.L. con arreglo al concurso público tramitado para enajenación de 23 parcelas de uso industrial propiedad de este Ayuntamiento.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que sirvió de base a la adjudicación establecida en la cláusula nº 6, las obligaciones que asumían los adjudicatarios como condición resolutoria de la adjudicación y compraventa.

Que en la expresada cláusula en su apartado 9 se establecía que los adjudicatarios se obligaban a no gravar los terrenos adquiridos, salvo para la financiación destinada al cumplimiento del objeto del contrato.

Que por parte del Representante legal de la Mercantil RECIPLAS, S.L. se ha puesto de manifiesto la exigencia impuesta por las entidades Sanearías consultadas para financiar la construcción de la nave, de posponer la condición resolutoria establecida en la cláusula nº 6 del pliego a la constitución e inscripción de la hipoteca para la financiación de la construcción de la edificación.

Se propone al Pleno Municipal, adopte el siguiente acuerdo:

Aceptar la solicitud de la Entidad REGIRLAS,S.L y posponer la inscripción en la parcela resultante B8 y B9, de la condición resolutoria establecida en la cláusula nº 6 del "Pliego de Cláusulas Administrativas que habrá de regir el concurso restringido tramitado para la enajenación de suelo industrial propiedad del Ayuntamiento ubicado en el Polígono Industrial Alcamar", a la inscripción registral de la hipoteca que se constituya para la financiación de la construcción de la edificación.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de ya se vio el tema en la Comisión Informativa, que lo que sucede es que el Registro de la Propiedad por error no se inscribió lo que venía en el Pliego de Condiciones.

El portavoz del PSOE dice que está de acuerdo con admitir la solicitud porque su Grupo no quiere hacer daño a nadie.

D^a. Vanesa Bartolomé Martín (PSOE) añade que pidió el informe completo de Reciplas y que no está en la carpeta del Pleno.

El Sr. Alcalde añade que la resolución se puede adoptar porque es un error del Registro.

D^a. Vanesa Bartolomé Martín (PSOE) indica que ella ya lo sabía y que el Concejal lo debía de haber informado para no entrar en debate.

El Concejal delegado de Industria informa que el debate vino por otro lado y no por esto.

Seguidamente se pasó a la votación obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor 10 (3 PP, 4 PSOE, 3 GIC), abstenciones 2 (D^a. Consuelo Mendieta Coronado-PP y D. Rafael Martín Montero - IU), quedando aprobada la propuesta.

PUNTO DECIMOTERCERO,- Moción presentada por el grupo político Izquierda Unida, relativa al proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.

Por el señor portavoz de Izquierda Unida se da cuenta al Pleno de la Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, que sin información ni consenso para su valoración e informen modifican sustancialmente la Ley 9/2001 de Julio del Suelo de la Comunidad de Madrid ,que la Ministra de Medio Ambiente ya la ha impugnado que le parece una barbaridad que no puedan entrar los agentes forestales y la Confederación del Tajo en propiedades forestales sin autorización de los propietarios, que se invadan las competencias de los Ayuntamientos, no permitiendo que se construya en más de tres alturas ,que se prohíban los convenios urbanísticos ,que se intervenga en los Planes Generales ,que se regularice el suelo protegido.

El Partido Popular se ha quedado sólo en la aprobación de esta ley que sólo apoya dicho partido, ha sido descalificada por los ecologistas y por lo tanto Izquierda Unida pide el apoyo:

- 1.- Retirar o derogar la Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.
- 2.- Abrir un proceso de diálogo y elaboración de una nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, con los grupos parlamentarios, la Federación Madrileña de Municipios, Agentes Sociales y Económicos .sindicatos representativos en el ámbito de la Comunidad de Madrid y Colegio de Arquitectos. Todo ellos sin perjuicio de incorporar Entidades que se considerasen oportunas para dicha elaboración.

3.- De la misma forma y con la misma participación, abordar la elaboración de un Plan de estrategia territorial para la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de incorporar otras Entidades que se considerasen oportunas para dicha elaboración.

4.- Constitución inmediata por parte del Gobierno Regional de la Comisión de Pacto Local y de transferencia de Competencias de la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular para indicar que todo ciudadano tiene derecho a que nadie entre en su propiedad excepto con una orden judicial y lo mismo sucede con esta ley para la entrada en propiedad privada forestal. Que en los campos de golf no se puede construir. Que si se quiere que no se construya en los pueblos a mayor altura de tres pisos porque no se iba a hacer lo mismo en la ciudad.

Seguidamente se pasó a la votación de la propuesta de IU obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor 8 (1IU,4,PSOE,3GIC) votos en contra 4 PP, quedando aprobada la propuesta por mayoría absoluta.

PUNTO DECIMOCUARTO.- Revisión del plan general de ordenación urbana, planes parciales y normas urbanísticas de camarma de esteruelas y creación a tal fin de una comisión informativa especial compuesta por los mismos miembros de la comisión informativa de urbanismo, obras y servicios, industria y medio ambiente.

Habiendo sido votada su inclusión en el Orden de Día y habiendo sido aprobada, se incluye en el Orden del Día:

Propuesta de **Revisión del plan general de ordenación urbana, planes parciales y normas urbanísticas de camarma de esteruelas y creación a tal fin de una comisión informativa especial compuesta por los mismos miembros de la comisión informativa de urbanismo, obras y servicios, industria y medio ambiente.**

El portavoz del PSOE desea saber para qué va a servir esa Comisión.

D^a Vanesa Bartolomé Martín (PSOE) pregunta que a qué se va a dedicar la Comisión.

El portavoz del Grupo Independiente indica que **la proposición está clara y por escrito, que la palabra revisión también está clara y que como establece la Ley el dictamen de la Comisión especial se traerá a Pleno.**

El portavoz de Izquierda Unida dice que se tienen que revisar todos los temas urbanísticos porque la anterior Corporación ha agotado las Normas Urbanísticas.

El portavoz del PSOE le recrimina que no abre la boca nada más que para ir en contra del PSOE.

Seguidamente se pasó a la votación obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor 8 (3 GIC, 1 IU, 4 PP), votos en contra 2 (Vanesa Bartolomé-PSOE y Cándido Villaseñor-PSOE), 2 abstenciones (Pedro Valdominos -PSOE y Carmen Espada - PSOE), quedando aprobada la propuesta.

PUNTO DECIMOQUINTO.-Creación de Comisiones de Trabajo.

Por urgencia el Grupo Independiente propone que se incluya en el Orden del Día: la creación de Comisiones de Trabajo.

D^a. Vanesa Bartolomé Martín (PSOE) indica que se debía de haber votado antes de iniciar el Orden del día.

D. José María Loeches Rivas (GIC) [indica que se trata de mociones al amparo del artículo 91.4 y 97.3 del ROF](#) y propone que además de solicitar su grupo que se debía de gestionar la creación de un Centro de día para Mayores, una Residencia pública para mayores y un Instituto de Enseñanzas Secundarias, quieren que se creen las Comisiones de Trabajo siguientes:

- Comisión de Trabajo de Sanidad, Comisión de Trabajo de Educación, Comisión de Trabajo de Deportes, Comisión de Trabajo de Medio Ambiente, Comisión de Trabajo de Participación Ciudadana, Junta Municipal de Seguridad.

El Concejales delegado de Industria comenta que hay creadas muchas Comisiones, que se unan y engloben porque se van a crear tantas que no va a haber dinero par pagarlas.

El portavoz del Grupo Independiente indica que [sólo se cobra en las Comisiones Informativas según se establece por Ley y que en las Comisiones de trabajo no se cobra.](#)

Seguidamente se pasó a la votación obteniéndose el siguiente resultado: [votos a favor 8 \(3 GIC, 1 IU, 4 PP\), 4 abstenciones \(PSOE\).](#)

DECIMOSEXTO: Ruegos y preguntas.

Los Sres. Concejales declinaron sus respectivos derechos para un próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaría Certifico.